

Es muy importante que obtengas tu formulario M-03.

# FORMULARIO M-03

## EXPORTACIÓN DE MINERALES Y METALES

Martitha, ahora el SENARECOM simplifica todos los trámites.

Justo por eso es importante que los APM que quieran exportar minerales presenten el formulario M-03 Fortunato.



### ¿Cuál es el Costo del Trámite?

DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO (BS)
Exportación de Minerales y Metales - (FORM M-03)	35.00 .-

Nota: el monto se deberá depositar en el Banco Unión  
Nº cuenta 1000004678625 (Aportes propios SENARECOM).

FORMULARIO ÚNICO DE EXPORTACIÓN DE MINERALES Y METALES  
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES  
\*\*SENARECOM\*\*

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Minería y Metalurgia

FORM M-03 senarecom

CÓDIGO: \_\_\_\_\_ ID: \_\_\_\_\_

1. DATOS DEL EXPORTADOR

RAZÓN SOCIAL		NRO. NIT	NRO. RUCX	FECHA EXPORTACIÓN
NRO. NIM	CERTIFICADO DE ANÁLISIS	ADUANA SALIDA	CODIGO ADUANA	FACTURA COMERCIAL
LABORATORIO	RAZÓN SOCIAL		FECHA FACTURA COMERCIAL	COTIZACIÓN DOLAR
PAIS DESTINO		VALOR FOB FRONTERA (Bs)		

2. DATOS DEL COMPRADOR

RAZÓN SOCIAL		PESO NETO SECCION		NUMEROS LOTE	
--------------	--	-------------------	--	--------------	--

3. CARACTERÍSTICAS DEL MINERAL COMERCIALIZADO

PRESENTACION DEL PRODUCTO	PESO BRUTO (Kilogramos)	TARA (kg)	PESO NETO HUMEDADO (kg)	HUMEDAD (%)	MERMA (%)	MERMA (kg)	PESO NETO SECCION	NUMEROS LOTE
---------------------------	-------------------------	-----------	-------------------------	-------------	-----------	------------	-------------------	--------------

4. VALOR OFICIAL (REGALÍA MINERA)

MINERAL	NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	LEY MINERAL	PESO FINO (kg)	PESO FINO	COTIZACION MINERAL (Bs)	VALOR BRUTO VENTA (Bs)	VALOR BRUTO VENTA (Bs)	ALICUOTA EXTERNA (%)	REGALIA MINERA (Bs)
TOTALES			VALOR NETO VENTA (Bs)		COSTO COMERCIALIZACION (%)		TOTAL DEDUCCIONES INSTITUCIONALES (Bs)		LIQUIDO PAGABLE (Bs)	

5. TRANSACCIÓN INTERNA (SI CORRESPONDE)

TOTAL VALOR BRUTO VENTAS (Bs)	TOTAL VALOR BRUTO VENTAS (Bs)	VALOR NETO VENTA (Bs)	COSTO COMERCIALIZACION (%)	TOTAL DEDUCCIONES INSTITUCIONALES (Bs)	LIQUIDO PAGABLE (Bs)
-------------------------------	-------------------------------	-----------------------	----------------------------	--	----------------------

6. APORTES DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

CODIGO MUNICIPIO	IMPORTE (Bs)	MUNICIPIO	APORTE MUNICIPAL (15%)	DEPARTAMENTO	APORTE DEPARTAMENTAL (85%)	ENTIDAD FINANCIERA	NRO. ORDEN	FECHA DEPÓSITO
TOTALES			ENTIDAD FINANCIERA		NRO. CUENTA	NRO. DEPÓSITO	FECHA DEPÓSITO	

7. APORTES INSTITUCIONALES

ENTIDAD APORTE	TIPO BASE APORTE	BASE APORTE (Bs)	APORTE (%)	IMPORTE (Bs)	ENTIDAD FINANCIERA	NRO. CUENTA	NRO. DEPÓSITO	FECHA DEPÓSITO
TOTALES			ENTIDAD FINANCIERA		NRO. CUENTA	NRO. DEPÓSITO	FECHA DEPÓSITO	

8. DECLARACIÓN JURADA DE LA INFORMACIÓN

CON CUI: \_\_\_\_\_ DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NRO. 535 DE MINERÍA Y METALURGÍA Y LAS NORMAS, DONDE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIONES MINERAS - SINACOM, JURAMOS LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMULARIO, EN FECHA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL EXPORTADOR

\_\_\_\_\_  
RECIBIDO SENARECOM

SENARECOM

Sistema Nacional de Información Sobre Comercialización y Exportaciones Mineras - SINACOM v1.5.2

## ¿Qué es el SENARECOM?

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM) es una entidad descentralizada bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia (MMyM), su rol fundamental está relacionado al registro y control de la comercialización de minerales y metales en el mercado interno y operaciones de comercio exterior para el estado Plurinacional de Bolivia.

## ¿Cuándo se creó el SENARECOM?

El **SENARECOM** se creó mediante el Decreto Supremo **N°29165** de fecha 13 de junio de 2007.

## ¿Qué es el Formulario M-03?

El Formulario Único de Exportación de Minerales y Metales M-03 es una declaración jurada de carácter obligatorio por parte del exportador en el marco del Decreto Supremo N° 29165, el mismo debe ser presentado en las oficinas departamentales a nivel nacional del SENARECOM.

FORM M-03		SENARECOM		FORMULARIO ÚNICO DE EXPORTACIÓN DE MINERALES Y METALES SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES SENARECOM		ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Ministerio de Minería y Metalurgia		
1. DATOS DEL EXPORTADOR				CÓDIGO:				ID:
NRO. NIM	RAZÓN SOCIAL			NRO. NI	NRO. RUE	FECHA EXPORTACIÓN		
LABORATORIO	CERTIFICADO DE ANÁLISIS	ADUANA SALIDA	CODIGO ADUANA	FACTURA COMERCIAL	FECHA FACTURA COMERCIAL	COTIZACIÓN DOLAR		
2. DATOS DEL COMPRADOR				VALOR POR FRONTERA (USD)				
RAZÓN SOCIAL								
3. CARACTERÍSTICAS DEL MINERAL COMERCIALIZADO								
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	PESO BRUTO (Kilogramos)	TARAJES	PESO NETO (Kilogramos)	UMEDIDAD(S)	MOJAN(S)	MOJAN(S)	PESO NETO (Kilogramos)	
4. VALOR OFICIAL (REGALÍA MINERA)								
MINERAL	NOMBRE	DESCRIPCIÓN NOMBRE	LEY MINERAL	PESO PAGO (Kg)	PESO PAGO	COTIZACIÓN MONEDA (Bs)	VALOR BRUTO VENTA (Bs)	
TOTALES				VALOR BRUTO VENTA (Bs)	VALOR BRUTO VENTA (Bs)	ALÍCUOTA EXTERNA (%)	REGALÍA MINERA (Bs)	
5. TRANSACCIÓN INTERNA (SI CORRESPONDE)								
TOTAL VALOR BRUTO VENTA (Bs)	TOTAL VALOR BRUTO VENTA (Bs)	VALOR NETO VENTA (Bs)	COSTO COMERCIALIZACIÓN (%)	TOTAL DEDUCCIONES INSTITUCIONALES (Bs)	LIQUIDO PAGAR (Bs)			
6. APORTES DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL								
CODIGO MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	APORTE MUNICIPAL (USD)	DEPARTAMENTO	APORTE DEPARTAMENTAL (USD)	ENTRADA FINANCIERA	NRO. ORDEN	
TOTALES								
7. APORTES INSTITUCIONALES								
ENTIDAD APORTE	TIPO BASE APORTE	BASE APORTE (Bs)	APORTE (USD)	ENTIDAD FINANCIERA	NRO. CUENTA	NRO. DEPÓSITO	FECHA DEPÓSITO	
TOTALES								
8. DECLARACIÓN JURADA DE LA INFORMACIÓN								
CON FECHA: _____ DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NRO. 215 DE MINERÍA Y METALURGIA Y LAS NORMAS, DONDE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIONES MINERAS - SENARECOM, JURAMOS LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMULARIO, EN FECHA: _____								
FIRMA Y SELLO DEL EXPORTADOR				RECIBIDO SENARECOM -				
SENARECOM								

## ¿Cuáles son los Requisitos para la presentación del Formulario M-03?



- Formulario M-03 debidamente llenado en el sistema SINACOM.
- "SENARECOM". Es sellado y retenido en la oficina del SENARECOM.
- "ORIGINAL". Es sellado y devuelto para el respaldo del Exportador de mineral o metal.
- ① - "COPIA SENADEX". Es sellado y devuelto para el respaldo del Exportador de mineral o metal.
- "SINACOM". Es sellado y retenido en la oficina del SENARECOM.
- "ADUANA". Es sellado y devuelto para el respaldo del Exportador de mineral o metal.
- ② Fotocopia de "Factura Comercial" del producto de exportación.
- ③ Fotocopia de "Lista de Empaque" del producto de exportación (Si Corresponde).
- ④ Fotocopia de "Certificado de Origen" del producto de exportación emitido por SENADEX (Si Corresponde).
- ⑤ Fotocopia de "Análisis Químico de Laboratorio" del producto de exportación.
- ⑥ Fotocopia de "Documento Único de Exportación" del producto de exportación emitido por la Aduana Nacional de Bolivia.
- ⑦ Fotocopia de "Regalía Minera - Formulario de Liquidación". en la siguiente dirección: (Ir a Formulario de Liquidación)
- ⑧ Fotocopia de "Formulario 3007 - Regalía Minera" del producto de exportación y "Comprobante de Pago" respectivo.
- ⑨ Fotocopia de "Comprobante de Depósito Bancario" a favor de la Caja Nacional de Salud - CNS (Si Corresponde).
- ⑩ "Comprobante de depósito bancario ORIGINAL" a favor de SENARECOM por concepto de Servicios de Verificación de Exportaciones (RM.090/2010).

Es importante tomar en cuenta cada paso para agilizar tu trámite.

*! Al Servicio del Sector Minero !*